

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

30 DE MAYO DE 2018

No. 332

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se expropia el inmueble identificado registralmente como Calle de Morelia, Casa 58, del Distrito Federal, Casa cincuenta y ocho de la Calle de Morelia y terreno que ocupa, actualmente Morelia número 58, Colonia Roma Norte (antes Colonia Roma), Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con una superficie de 162.68 metros cuadrados, a favor del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para destinarlo a la ejecución de acciones de mejoramiento urbano y de edificación de vivienda de interés social y popular (Segunda Publicación) 3

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria de utilidad pública por la que se declaran de utilidad pública las obras de construcción y el funcionamiento del tramo subterráneo para la ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, en el inmueble identificado registralmente como Calle Ruiz Dael, casa 54, lote 31, Colonia Alfonso Trece, Mixcoac, Distrito Federal, también conocido como Ángel de Bendone Gioto número 192, Colonia Alfonso XIII; Jacobo Ruiz Dael número 54, Colonia Alfonso XIII, delegación Álvaro Obregón y actualmente conocido como Ruiz Dael número 54, Colonia Alfonso XIII, delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, a fin de satisfacer las necesidades de transporte público masivo de los habitantes de la Ciudad de México 8

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Calendario Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2018, comunicado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México del Sistema de Aguas de la Ciudad de México 12

Procuraduría General de Justicia

- ◆ Acuerdo A/005/2018 del C. Procurador General de Justicia en la Ciudad de México, por el que se reestructura el Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes 14

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Seguro de Desempleo”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo I, de fecha 31 de enero de 2018 18

Delegación Álvaro Obregón

- ◆ Nota aclaratoria por la cual se modifica el Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales “Convive” 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2018 Tomo II 27
- ◆ Nota aclaratoria por la cual se modifica el Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales “Convive” 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 14 de febrero de 2018 29

Delegación Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Lineamiento de Operación de la Acción Institucional denominada “Instructores que imparten diferentes Disciplinas a la Población en General en las Diferentes Casas de Cultura y los Centros de Desarrollo Comunitario de la Delegación” 31

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Movilidad.-** Coordinación de los Centros de Transferencia Modal.- Licitaciones Públicas Nacionales Números DGCETRAM/LPN/SPR/001/2018 y DGCETRAM/LPN/PIO/002/2018.- Supervisión del Proyecto Integral para la Rehabilitación, remodelación y mantenimiento a los Centros de Transferencia Modal Puerto Aéreo Cuerpo Central e Indios Verdes Cuerpo Oriente 36
- ◆ **Delegación Álvaro Obregón.-** Licitaciones Públicas de Carácter Nacional Números 30001133-018-18 a 30001133-020-18.- Convocatoria Pública Nacional N° 003-2018.- Contratación de diversas obras públicas 38
- ◆ **Sistema de Movilidad 1.-** Licitación Pública Nacional Número SM1/LPN/001/2018.- Adquisición de uniformes y calzado para el personal de mantenimiento y operación masculino 42
- ◆ **Instituto de las Mujeres.-** Licitación Pública Nacional Número INMUJERES-CDMX/LPN/002/2018.- Convocatoria 002-2018.- Servicio de arrendamiento e instalación de mobiliario, equipo y menaje para eventos 43

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Fundación para la Búsqueda de la Excelencia Educativa, A.C. 44
- ◆ Aviso 46

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES, JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, con fundamento en los artículos 12 fracción III, 87 tercer párrafo, 104, 105, 112 segundo párrafo y 117 fracción VII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2 tercer párrafo, 3 fracción III, 10 fracción I, 11 segundo párrafo, 37, 38 primer párrafo y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 3, 32, 33 y 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 2 fracción VIII, 3, 25 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 1, 3 fracción III, 25 fracción I, 120, 121, 122 fracción III, 122 Bis fracción I inciso D, 123 fracciones IV y XI y 126 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 121 fracción XLI, 122 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018; 10 y 97 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México; 10 fracción II, 23 fracción XI, 26 fracción II y 31 fracción III de Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal; el Marco conceptual para la definición de criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales así como los Lineamientos para elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2018, ambos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALUA-CDMX), y

NOTA ACLARATORIA POR LA CUAL SE MODIFICA EL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA COINVERSIÓN SOCIAL PARA LA REHABILITACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES “CONVIVE” 2018, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE ENERO DE 2018 TOMO II

En la página 26, numeral III.3 **Dice:**

III.3 Definición de la población objetivo del Programa Social

El programa tiene como:

Población Potencial: 110 Unidades Habitacionales en la Delegación Álvaro Obregón, en donde residen más de 100 mil personas.

Población Objetivo: 24 Unidades Habitacionales que presentan deterioro urbano y en áreas comunes, ubicadas en la Delegación Álvaro Obregón, de más de 120 viviendas.

En la página 27, numeral III.3 primer párrafo **Dice:**

Población Beneficiada: 13 Unidades Habitacionales de más de 120 viviendas, que presentan deterioro urbano y en áreas comunes para beneficiar con el programa a una población aproximada de 7,280 habitantes.

Debe decir:

III.3 Definición de la población objetivo del Programa Social

El programa tiene como:

Población Potencial: 110 Unidades Habitacionales en la Delegación Álvaro Obregón, en donde residen más de 100 mil personas.

Población Objetivo: 74 Unidades Habitacionales que presentan deterioro urbano y en áreas comunes, ubicadas en la Delegación Álvaro Obregón, de más de 120 viviendas.

En la página 27, numeral III.3 primer párrafo. **Debe decir:**

Población Beneficiada: 45 Unidades Habitacionales de más de 10 viviendas, que presentan deterioro urbano y en áreas comunes para beneficiar con el programa a una población aproximada de 36,400 habitantes.

En la página 27, numeral V **Dice**

V. Metas Físicas

Para el ejercicio 2018 se tiene programado apoyar a las y los ciudadanos de 13 (Trece) Unidades Habitacionales ubicadas dentro del Perímetro Delegacional con aproximadamente 7,280 habitantes, mediante obra de mantenimiento y rehabilitación en áreas de uso común, seleccionadas de acuerdo a los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación y priorizando a Unidades Habitacionales con deterioro urbano y en situaciones de riesgo.

Debe decir:

V. Metas Físicas

Para el ejercicio 2018 se tiene programado apoyar a las y los ciudadanos de 45 (cuarenta y cinco) Unidades Habitacionales ubicadas dentro del Perímetro Delegacional con aproximadamente 36,400 habitantes, mediante obra de mantenimiento y rehabilitación en áreas de uso común, seleccionadas de acuerdo a los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación y priorizando a Unidades Habitacionales con deterioro urbano y en situación de riesgo.

En la página 27, numeral VI **Dice**

VI. Programación Presupuestal

En el ejercicio 2018 el presupuesto autorizado del Programa Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales “CONVIVE” será de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M. N.), el cual se procederá a distribuir entre las trece Unidades Habitacionales con deterioro en sus áreas comunes y conforme a las necesidades detectadas con las visitas domiciliarias de diagnóstico, atendiendo principalmente a las que se encuentren en situación de riesgo.

Debe decir:

VI. Programación Presupuestal

Partida 4412 “Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos”. En el ejercicio 2018 el presupuesto autorizado del Programa Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales “CONVIVE” será de \$60'000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M. N.), presupuesto que se procederá a distribuir entre las sesenta y cinco Unidades Habitacionales con deterioro en sus áreas comunes y conforme a las necesidades detectadas con las visitas domiciliarias de diagnóstico, atendiendo principalmente a las que se encuentren en situación de riesgo.

TRANSITORIOS

Primero. - Publíquese en la Gaceta Oficial la Ciudad de México.

Segundo. – La presente nota aclaratoria entrará en vigor el día siguiente de su Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 24 de Mayo de 2018.

(Firma)

MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES
JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN
